

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de mayo de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 19 horas del día 30 de mayo de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Representantes de los Partidos Políticos, y del candidato independiente a Gobernador, Consejeras, Consejeros Electorales, a fin de poder iniciar formalmente nuestra sesión extraordinaria convocada a esta hora 19:00 horas del 30 de mayo, le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenos Tardes con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Juan José Enciso Alba. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Mtro. Salvador Esaú Constantino Ruiz. -----
Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----
C. Gerardo Mata Chávez. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Verónica González Nava. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----
Por el Candidato Independiente C. Rogelio Soto Acuña. -----
C. Jorge Francisco Ramírez Salazar. -----
Por la Candidata Independiente C. Alma Rosa Ollervides González. -----
Lic. José Ulises Trinidad Zacarías. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, siete (7) Representantes de los Partidos Políticos y dos (2) representantes de la candidata y el candidato independiente al cargo de Gobernador con derecho a voz, así como los integrantes de la Junta Ejecutiva Directores Ejecutivos de Sistemas, de

Jurídicos, de Paridad, y de Administración con el carácter de voz informativa, también con la presencia del representante de la candidata independientes al cargo de Gobernadora, por lo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido Señor Secretario sea tan amable en dar cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día.- - - - -

punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación del plazo establecido para la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales Electorales; se autoriza la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Municipales Electorales; se autoriza que, previa solicitud que realice el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de dicha autoridad administrativa federal en el Estado de Zacatecas, los paquetes electorales recibidos en los Consejos Distritales Electorales, se trasladen a los Consejos Municipales Electorales.- - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en el Municipio de Jalpa, Zacatecas y Consejeros(as) suplentes y propietarios en los Consejos Municipales Electorales de Benito Juárez, Luis Moya, Guadalupe, Teúl de González Ortega y Ojocaliente, así como de la Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas respectivamente; para el Proceso Electoral ordinario 2015-2016, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay comentarios, consideraciones, sea tan amable Señor Secretario en tomar la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación del plazo establecido para la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales Electorales; se autoriza la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Municipales Electorales; se autoriza que, previa solicitud que realice el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de dicha autoridad administrativa federal en el Estado de Zacatecas, los paquetes electorales recibidos en los Consejos Distritales Electorales, se

trasladen a los Consejos Municipales Electorales. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la voz, y dé lectura a los puntos de acuerdo correspondientes. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la modificación del plazo establecido para la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales Electorales. Entrega que se realizará de conformidad con los anexos que forman parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se autoriza la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Municipales Electorales, de conformidad con lo previsto en el considerando vigésimo segundo y en los anexos de este Acuerdo que forman parte integral del mismo. **TERCERO.** Se autoriza que, previa solicitud que realice el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de dicha autoridad administrativa federal en el Estado de Zacatecas, los paquetes electorales recibidos en los Consejos Distritales Electorales, se trasladen a los Consejos Municipales Electorales, bajo responsabilidad, resguardo y costo de dicha autoridad electoral. **CUARTO.** Se autoriza se inicien los procedimientos legales que en derecho correspondan en contra de la Empresa Talleres Gráficos, por las consideraciones previstas en los considerandos del vigésimo primero al vigésimo tercero de este Acuerdo. **QUINTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, sino hay comentarios, nada más permítanme hacer dos propuestas de modificación, que derivan de una reunión que tuve hace una hora y media, un par de horas con las fuerzas de seguridad y con el Instituto Nacional Electoral, y a petición de ambas instituciones y en el intercambio de las conveniencias de los traslados, sufrieron dos modificaciones, y una tercera que es solamente quitarle el nombre de Consejo Distrital por el de Municipal, y es precisamente en los siguientes términos: donde vienen ya las rutas, en la ruta de Zacatecas, que está en la página 3 del anexo de los traslados de los paquetes, que corresponde a Zacatecas, si lo tienen a la vista verán que la ruta 4 que corresponde a Zacatecas, llega al Consejo Distrital I, luego al II, y se traslada a Calera, donde ahí dice Consejo Distrital y es Municipal, es una corrección solo de nombre, las que sí cambiarían será la de la ruta 9 de Jerez, donde el documento menciona que en Jerez se bajan en el Consejo Distrital todos los paquetes, el comentario y la petición fue para que también se trasladen a Monte Escobedo por razones un poco de seguridad, comentaron ahí los integrantes de las fuerzas que ya iban, que iría un convoy de resguardo, que los 23 paquetes se lleven a Monte Escobedo, entonces ahí nada más le agregarían 13:30 la llegada al Consejo Municipal de Monte Escobedo, y para la ruta 12, y esto lo estoy comentando porque fue de última hora, y tampoco colegas Consejeras y Consejeros hubo oportunidad de comentarlo, en la ruta de Loreto ahí la petición fue del INE, que no se dejaran todos en Loreto, sino que los de Villa García se trasladasen una vez que concluya en Loreto, y entonces se pondría la llegada a las 13:30 al Consejo Municipal de Villa García, eso es todo, y con esas adecuaciones estaríamos en condiciones de pasar a la votación, bien, formuladas esas aclaraciones y esperando que sea convincente la argumentación del considerando, en el que se refiere a los incumplimientos de Talleres Gráficos es que se propuso en los términos anteriores el acuerdo respectivo, tiene el uso de la palabra el Representante

del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán; quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más para preguntar respecto del Distrito X, hablaba ahí de una cuestión de seguridad, no sé si nos pudiera ampliar ahí la información, digo si es posible, creo que ese tema es preocupante y ocupante para mínimamente saber que hay ahí, entiendo pues que todo el tema, la recomendación del INE y todo lo demás, pues pudiera ser un tema de logística, eso en particular me llamaría la atención, ojalá y nos pudiera ampliar un poquito más ahí el dato que dan las fuerzas de seguridad. - - - - -

El Consejero Presidente: Con mucho gusto Licenciado Acosta, surgió ahí el comentario del INE, de que solicitaría que el resguardo que se lleva a Jerez que se facilitara para trasladar por parte del INE los paquetes, y entonces se comentó que ciertamente es algo distante y que está la sierra, que de una vez sería conveniente que continuara el mismo resguardo que se tiene, y dijeron para qué hacemos 2, uno se iría y otro se regresaría, mejor que bajen en Jerez los respectivos, se le da mayor fortaleza y se llevan a Monte Escobedo esos paquetes, tiene el uso de la palabra el Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, únicamente para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Ángel Soto Ovalle, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

El Consejero Presidente: Tome por favor Señor Secretario la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación del plazo establecido para la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales Electorales; se autoriza la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Municipales Electorales; se autoriza que, previa solicitud que realice el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de dicha autoridad administrativa federal en el Estado de Zacatecas, los paquetes electorales recibidos en los Consejos Distritales Electorales, se trasladen a los Consejos Municipales Electorales, con las modificaciones en sus anexos a las que ha hecho referencia el Consejero Presidente, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la entrega de paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales que se ha mencionado, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en el Municipio de Jalpa, Zacatecas y Consejeros(as) suplentes y propietarios en los Consejos

Municipales Electorales de Benito Juárez, Luis Moya, Guadalupe, Teúl de González Ortega y Ojocaliente, así como de la Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, respectivamente; para el Proceso Electoral ordinario 2015-2016, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Bien, Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, **PRIMERO.** Se aprueba la designación de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en el Municipio de Jalpa, Zacatecas y Consejeros (as) suplentes y propietarios en los Consejos Municipales Electorales de Benito Juárez, Luis Moya, Guadalupe, Teúl de González Ortega y Ojocaliente, así como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, respectivamente; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, de conformidad con lo previsto en los considerandos del décimo sexto al vigésimo de este Acuerdo y en el Dictamen que rindió la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de este órgano superior de dirección, que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** El periodo de designación de los funcionarios que conformarán los Consejos Electorales indicados en el punto de Acuerdo que precede será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta el quince de junio de este año, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General. **TERCERO.** Los funcionarios designados recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral, en el tabulador salarial para proceso electoral, en el entendido de que sólo se percibirá la remuneración respectiva, en el caso de que se asuma el cargo. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que expidan los nombramientos de los funcionarios designados en el presente Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido sea tan amable Presidenta de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y Capacitación y Educación Cívica, presente el presente proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales; quien expresa: Buenas tardes, con su permiso Presidente, buenas tardes a todos y a todas, para informar a este Consejo General que en el Consejo Distrital XIII de Jalpa, Zacatecas, el C. Rutilo Sandoval Ramírez, renunció al cargo como Consejero Presidente con cabecera en este Municipio del Jalpa, por este motivo el Consejo General propone a la C. Nancy Anabel Arellano Guerrero, que es la Secretaria Ejecutiva de dicho Consejo Distrital, para que sea la Consejera Presidenta, y en su lugar se designa a la C. Rosa Martha Durán Olmos, que es la Consejera propietaria número 3 en dicho Consejo Distrital, por este motivo se designaría a la C. Deisy Adriana Soto Sandoval, como Consejera suplente número 3, pasaría a ser Consejera propietaria número 3, y en su lugar se designaría a la C. Ana Isabel Hernández Llamas, bueno es importante señalar, el Presidente del Consejo Distrital XIII de Jalpa renuncia por motivos personales, y por motivo de sus estudios que está realizando me parece que un posgrado, una maestría, y es la situación por la que ya no puede continuar, en el Consejo Municipal de Benito Juárez, el C. Anacleto Jilote Salazar, renuncia también por causas personales, como Consejero propietario número 4 del Consejo Municipal de este Municipio de Benito Juárez, y en su lugar se propone a la C.

Ma. Guadalupe González Lamas, como Consejera propietaria número 4 de este Consejo Municipal, en el Consejo Municipal de Luis Moya, la C. Leticia Méndez Romo, Consejera propietaria número 1 del Consejo Municipal, ella celebra convenio de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento con el Instituto Electoral, debido a que llegaron algunas quejas y algunas situaciones que estaban ahí, conflicto de intereses, por lo cual se decidió terminar la relación laboral de mutuo consentimiento, y por este motivo se está solicitando que se designe a la C. Erika Martínez Díaz, como Consejera propietaria número 1 de ese Consejo Municipal, en el Consejo Municipal de Guadalupe, la C. Laura Jacqueline Camarillo Román, renuncia al cargo como Consejera propietaria número 2, por causas personales, y en su lugar se propone a la C. Alba Linda Mejía Serrano, como Consejera suplente número 2, y en su lugar se designaría a la C. Isela Patricia Espinoza Ibarra, en el caso del Consejo Municipal del Teúl de González Ortega, la C. Mariana Grisel Gándara Gutiérrez, renunció al cargo como Consejera propietaria número 3 de este Consejo Municipal, y se propone que sea la C. Leticia Saldaña González, Consejera suplente número 3 la que tome el lugar de propietaria, y se designaría a la C. Elena Ibarra Ramírez como suplente, en el caso del Consejo Municipal de Ojocaliente, ahí renuncia por causas personales la C. Yedid Leticia Mercado Reyna, Consejera propietaria número 2, y en su lugar se propone al C. José Leonardo Méndez Pérez, como Consejero propietario número 2, asimismo a la C. Ana Laura Arellano Contreras, estaría como suplente, en el caso del Consejo Municipal de Trinidad García de la Cadena, la C. Oracia Dolores Guzmán Guzmán renuncia al cargo por motivos personales, ella es por causa de embarazo, más bien parto, que ya no puede continuar en el cargo, y en este caso se está proponiendo a la C. María Elena Núñez Larios, quien es Consejera suplente número 3, ella se propone como Presidenta debido a la experiencia que ha tenido ya en Consejos Municipales, de hecho ya van 3 procesos en que ha sido Presidenta, entonces por la experiencia más que nada, es por lo que se solicita que ella sea la nueva Presidenta de Trinidad García de la Cadena, y en su lugar entraría María Estela Guzmán Guzmán como Consejera suplente número 3, estos serían los movimientos que hay hasta el momento Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Olivia Castro Rosales, Presidenta de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral, respetables integrantes si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez; quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos y del candidato independiente y candidata independiente, creo que me voy a referir a una preocupación que tiene esta representación, específicamente en el Consejo Distrital XIII con cabecera en Jalpa, es latente que estamos a días del desarrollo del proceso electoral, del desarrollo de la jornada electiva, y obviamente si se sabía del joven Rutilio Sandoval Ramírez, que establece que desde el 10 de diciembre de 2015, presentó el documento ex profeso para separarse de esta responsabilidad, por qué hasta ahora, aquí dice, o sea, a partir de qué fecha entonces presentó el documento en donde se hace la separación del cargo de referencia, porque las tareas y los trabajos que ha venido desarrollando dicho Consejo, si los ha asumido o hacia qué persona ha recaído la responsabilidad del desarrollo de estas tareas y de estos trabajos respectivos, y lo otro es efectuar las sustituciones respectivas, el documento no establece de Deisy Adriana Soto Sandoval, lo capté aquí de manera muy rápida, de acuerdo a la

lectura que Usted virtió pero no lo establece en calidad de que queda como Consejera suplente de Rosa Martha Durán Olmos, que especifiquen de manera concreta la responsabilidad que va a asumir dicha ciudadana, porque en el documento ex profeso no lo contempla, y bueno, esta preocupación es obviamente porque aunque la Secretaria Ejecutiva Nancy Anabel Arellano Guerrero, pueda tener ciertos conocimientos al respecto, bueno pues es un Consejo Distrital, y obviamente se requiere de la mayor atención y del mayor interés para que se le pueda dar fluidez a las tareas y a los trabajos que desarrollarán, serían mis comentarios. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez; quien expresa: Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, yo no sé si en todo esto que leímos, escuchamos la lectura pues de las renunciaciones, en la mayoría de los casos se argumentó que fueron por motivos personales, no sé si al momento de presentar estas renunciaciones por motivos personales, quedó textualmente así, o si hubo conocimiento de cuál fue el motivo personal en cada caso, esto genera una verdadera preocupación, en el Estado de Zacatecas en donde hay tanta falta de empleo en los Municipios, en donde se generan de pronto estas oportunidades y la gente tiene la posibilidad de hacerse llegar algo más que una despensa en el proceso electoral, y poderse hacerse llegar un sueldo, y que de pronto por motivos personales dejen el empleo, pues es como para que nos pongamos a pensar y ver si en efecto existen esos motivos personales y cuáles son, yo no digo que no existan pues motivos personales, pero cuáles son los motivos personales, y viene a colación porque en algunos Municipios del Estado, que en este momento no voy a decir pero que vamos a señalar en su momento cuando tengamos los elementos, hay grupos armados intimidando a candidatos, intimidando a gente de las planillas, a gente de los equipos de campaña, llegando a las tres de la mañana a pedirles que hagan o dejen de hacer determinadas cosas, por eso yo creo que vale la pena que en este Consejo se clarifique cuáles son esos motivos personales de las personas, a esta representación le gustaría expresar la preocupación, de que detrás de los motivos personales pudiera haber una presión de esta naturaleza, ojalá y no, ojalá y me equivoque, pero sin duda alguna es algo que tenemos que pensar, porque están actuando grupos de la delincuencia organizada, y de la delincuencia desorganizada también de los gobiernos municipales y del estatal, pero están amedrentando a la gente, entonces no quisiéramos pensar que estas renunciaciones son por miedo, por presión, o porque esté generándose un ambiente de una elección que yo creo que a nadie nos gustaría, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Don Gerardo Mata Chávez, Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, para las aclaraciones correspondientes, tiene el uso de la palabra el Señor Secretario y la Consejera Electoral enseguida. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, únicamente en el caso del de la voz, para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante Partido Político MORENA, Mtro. Ricardo Hernández León, si fuera necesario que abunde después de que comente la Consejera Olivia, lo haría en su caso respecto a la solicitud que hace el Representante de Movimiento Ciudadano, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, como no me aclaró pensé que sería para ese efecto, tal vez la fecha del documento, era para dar cuenta, si tiene el dato Consejera Olivia, tiene el uso de la palabra si es tan amable. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales; quien expresa: Gracias, con su permiso, los motivos de las renunciaciones en ningún caso a nosotros nos ha llegado la información por parte de las personas que están renunciando, de que sea por presiones de en cuanto a seguridad o algo así, o sea de inseguridad más bien, ningún motivo de inseguridad, o sea, no han ejercido presión hasta ahorita que nos llegue la información a nosotros, de ningún Consejo ni municipal, ni distrital, por ningún grupo ni autoridades, ni nada de eso, para que no haya motivo de alarma, en ese sentido no hay ningún incidente que se tenga que pues ahorita aclarar, o sea, no ha existido nada de esas situaciones, efectivamente son causas personales las situaciones de que por ejemplo la Presidenta pues sí está en estado de gravidez, llega a la conclusión su embarazo, y esa es una de las situaciones, y el Consejero Presidente de Jalpa, bueno pues fue la cuestión de su Maestría lo que le impedía, porque precisamente en estos días tenía actividades que realizar, de los otros Consejeros algunos son por el traslado que tenían que estar haciendo, por ejemplo en Benito Juárez, si hablamos tal vez de zonas riesgosas por así decirlo, es una situación de que él su domicilio ya está aquí en la capital, y ya no le era conveniente estarse trasladando ni nada, y era Consejero nada más, efectivamente el Presidente de Jalpa fue en la primer quincena de mayo cuando renuncia, aquí la actividad se sigue desarrollando con la vigilancia de la Secretaria Ejecutiva, y vemos conveniente que sea ella la que esté como Presidenta, porque también a ha tenido la experiencia como Presidenta de Consejo, entonces es por eso que se hacen esos movimientos, pero no hay ningún otro motivo de alarma en las renunciaciones presentadas ante este órgano, igual se tiene documentada toda la información, pues el que quiera obtenerla está todo debidamente justificado, y como le comentaba sí existe una renuncia que fue por mutuo consentimiento porque ahí sí fueron situaciones diferentes, que me parece algunos de ustedes ya tenían conocimiento en el Consejo Municipal de Luis Moya, donde directamente el Secretario Ejecutivo fue el encargado de ir a platicar con la Consejera, y llegan mejor a un buen acuerdo para que ya no existiera ahí algún detalle y mucho menos en las fechas que ya estamos próximos a realizar la jornada electoral, básicamente se está cuidando eso, la operatividad y buen funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales, sería cuanto Licenciado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales, bien, sino hay más comentarios le pido Señor Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en el Municipio de Jalpa, Zacatecas y Consejeros(as) suplentes y propietarios en los Consejos Municipales Electorales de Benito Juárez, Luis Moya, Guadalupe, Teúl de González Ortega y Ojocaliente, así como de la Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, respectivamente; para el Proceso Electoral ordinario 2015-2016, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del

órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: - -
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto relacionado con sustitución de Consejeros, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, y de las dos candidaturas independientes a la Gubernatura del Estado, Consejeras, Consejeros Electorales, agradeciendo la presencia de la totalidad, salvo la Presidenta del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Zacatecas, y del Secretario del propio Consejo, a la vez que es Secretario del Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva, y de todos los asistentes, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19 horas con 34 minutos levantamos la presente sesión, gracias por su asistencia, por su participación, buenas tardes, buenas noches. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa